No. 02 HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

BOGOTÁ 01 de Diciembre 2022

Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8- 201556-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09 DE DICIEMBRE DE 2022**	**Hasta**	**16 DE DICIEMBRE DE 2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna 141 del 21 de Septiembre 2022, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la Terapeuta respiratoria Erika Montañez Ramírez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

828 de 2003 y ley 1122 de 2007, la cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres meses. De acuerdo con el artículo 1° de la ley 828 de 2003, el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del control se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	Se relaciona número de planilla pagada 9442625242, la cual corresponde al mes de NOVIEMBRE 2022

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Contrato sin presentar novedades a la fecha.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (02) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (06) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS **($ 55.442.527,60)** de acuerdo a la Resolución N° 125 del 08/04/2020 de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 113.926.410,00	-
Valor total de las entregas	$ 58.431244,97	48%
Valor total facturado	$ 58.431244,97	48%
Valor facturado pendiente de pago	$ 55.495.165,03	52%
Valor pagado	$ 55.442.527,60	
Valor pendiente de entrega	$ 55.495.165,03	52%

Super

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	Bogotá 12 Diciembre de 2022
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201556-22
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	BIOPLAST S.A.S
NIT del contratista:	830 040 574-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de insumos para el servicio de terapia respiratoria del Hospital Central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional (Grupo N. 2, Grupo 4 Ítem 11,12 y 16)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 113.926.410,00
Plazo de ejecución:	16 de diciembre del 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacen Hospital Central Montevideo
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	SM-14 Erika Montañez Ramirez

PLAST

NIT. 830.040.574-8 Responsable de Iva

F-CO-014 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No FE01-224062

AUTORETENEDORES - RES.DIAN 010346 DEL 24/09/09 - ACTIVIDAD ECONOMICA 3250 ICA 11.04 X MIL

SEÑORES:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT:	830067597-4
DIRECCION:	CR 59 26 21 CAN
TELEFONO:	
CIUDAD:	BOGOTA
EMAIL:	

FECHA Y HORA DE PROCESO:	09/12/2022 - 12:36
FECHA DE VENCIMIENTO:	09/12/2022
REFERENCIA OC:	96-8-201556-22
LINEAS FACTURADAS:	
FORMA DE PAGO:	
CUFE:	79b721d9df664b56baebe7dc7fbaecb68bdad809f2f415ec83cd8 ff0f17c84de50e e886ec6802437f8efd379e28763fb

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN 18764035525023 DE 2022-09-05 DEL FE01-200001 AL FE01-500000 VIGENCIA: 2023-09-05
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA SEGUN RESOLUCION DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016 - BIENES EXENTOS DECRETO 417 DE 17/03/2020
FACTURADOR ELECTRÓNICO DIRECTO - MODALIDAD DE SOFTWARE PROPIO - FABRICANTE: ATOMCOL SYSTEM SAS - NIT. 900.777.604

LINEA	DESCRIPCION	REG. SANITARIO	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT. LOTE	CANT. TOTAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	IVA
1	MICRONEBULIZADOR ADULTO, BIOLIFE	2016DM-0000409 R1	10261022	30/10/2027	528	528	UND	2.582,35	1.363.480,80	19
2	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO, BIOLIFE	2016DM-0000409 R1	10631022	30/10/2027	800	800	UND	2.582,35	2.065.880,00	19
3	CANULA NASAL ADULTO 7 mt, BIOLIFE	2016DM-0000161-R1	10221222	30/12/2027	995	995	UND	5.655,45	5.627.172,75	19
4	MASCARA VENTURY ADULTO, BIOLIFE	2017DM-0000410 R1	10090722	30/07/2027	150	150	UND	3.805,04	570.756,00	19
5	HUMIDIFICADOR OXIGENO 400 cc, BIOLIFE	2017DM-0000413-R1	10170922	30/09/2027	1.000	1.000	UND	4.227,73	4.227.730,00	19
6	INCENTIVO RESPIRATORIO, BIOLIFE	2020DM-0021287	10021022	30/10/2027	824	824	UND	11.507,56	9.482.229,44	19
7	TUBO SUCCION x 3 mts, ESTERIL, BIOLIFE	2021DM-0008052-R1	10801122	30/11/2025	4.215	4.215	UND	4.484,87	18.903.727,05	19
8	INCENTIVO VOLUMETRICO, BIOLIFE	2020DM-0021287	10021022	30/10/2027	189	189	UND	23.012,61	4.349.383,29	19

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2022 DIC. 12
FECHA
NOMBRE Confiados
HORA 10:42

Son: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS

OBSERVACIONES Entregar en:

Subtotal	46.590.359,33
Descuentos:	0
IVA	8.852.168,27
Valor a pagar	55.442.527,60

BIOPLAST S.A.S | C.C. O NIT | FIRMA Y SELLO COMPRADOR

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO, PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. LAMERCANCÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA CANCELACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSA INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE PERMITIDA.

BIOPLAST S.A.

CERTIFICA QUE:

BIOPLAST S.A., está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

BIOPLAST SAS. se encuentra a paz y salvo por concepto de:

1. Pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsables fiscales correspondientes al mes de Octubre de 2022.
2. Aporte de salud correspondiente al mes de Noviembre de 2022.

La anterior certificación, se expide a los (07) Siete días del mes de Diciembre de 2022, dando cumplimiento a la establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

WILSON HERNANDEZ PEÑALOZA

Revisor Fiscal

T.P. 58.688-T

NOMBRE UNIDAD QUE ORIGINAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 12 de Diciembre de 2022
Hora: 09:00
Lugar: ALMACEN POLICIA NACIONAL - HOSPITAL CENTRAL

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 12 de Diciembre del año 2022, se reúnen en el Almacén Hospital Central Bogotá, los señores, Responsable Servicio Terapia Respiratoria Hospital Central de la Policia Dra. ERIKA MONTAÑEZ RAMIREZ Supervisora Contrato, IT. CARLOS ANDRES ARIAS CHARRY Jefe de Almacen HOCEN (E), S.I. YAMID ALBEIRO CASTELLANOS Auxiliar bodega HOCEN MONTEVIDEO y AMANDA BUENDIA OBANDO Delegado de BIOPLAST S.A.. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No.96-8-201556-22, suscrito con la firma BIOPLAST S.A.

Contrato No No.96-8-201556-22 Plazo de ejecución del contrato: 16 diciembre de 2022

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MICRONEBULIZADOR ADULTO	*528*	*10261022*	2.582,35	1.363.480.80
2	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	*800*	*10631022*	2.582,35	2.065.880.00
3	CANULA NASAL ADULTO 7 mt	*995*	*10221222*	5.655,45	5.627.172,75
4	MASCARA VENTURY ADULTO,	*150*	*10090722*	3.805,04	570.756.00
5	HUMIDIFICADOR OXIGENO 400 cc	*1.000*	*10170922*	4.227.73	4.227.730.00
6	INCENTIVO RESPIRATORIO, BIOLIFE	*824*	*10021022*	11.507,56	9.482.229.44
7	TUBO SUCCION x 3 mts, ESTERIL	*4.215*	*10801122*	4.484.87	18.903.727.05
8	INCENTIVO VOLUMETRICO, BIOLIFE	*189*	*10021022*	23.012,61	4.349.383.29
SUBTOTAL					46.590.359.33
IVA					8.852.168.27
TOTAL					55.442.527.60

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/11/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830040574	BIOPLAST SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 92 64C 24 Teléfonos: 4382224

Dirección electrónica: directoracontabilidad@bioplas Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 16/12/1997

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 16/12/1997 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/03/2018	C.C.	19476424	GUSTAVO PINZON DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL
27/08/2018	C.C.	2879453	JORGE DIAZ JARAMILLO	REPRESENTANTE LEGAL
27/08/2018	C.C.	53154497	DAYAN JULIETH ROJAS JIMENEZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE
19/09/2019	C.C.	79433205	WILSON HERNANDEZ PEÑALOZA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD